

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° **295/22**

**VISTO:**

El Encuentro Regional de la 1° Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires: "Unidas por más Justicia Social- La Sociedad del Cuidado"- Camino a la XV Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina", llevado adelante el sábado 20 de agosto en la localidad de Merlo, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trató de un encuentro preparatorio de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizará en el mes de noviembre en Mar del Plata, teniendo como eje "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género"

Que el encuentro internacional es organizado por la CEPAL, en coordinación con ONU Mujeres y el Gobierno Nacional.

Que la Conferencia Regional sobre la Mujer es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región y es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

Que la actividad fue convocada por la vicegobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Verónica Magario y contó con la presencia de la ministra las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta, la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual provincial Estela Díaz, la diputada nacional por Buenos Aires Victoria Tolosa Paz la Ministra de Gobierno de la Provincia Cristina Álvarez Rodríguez, la intendenta local Karina Menéndez, su par del distrito de Moreno, Mariel Fernández y concejalas de la primera sección electoral.

Que participaron del encuentro 2.500 mujeres de 24 municipios, entre ellas, dirigentes, funcionarias, referentes del sistema educativo, del ámbito académico, del sindicalismo, representantes del colectivo LGBTIQ+, responsables de comedores y militantes territoriales.

Que, durante la jornada, se trabajó en comisiones, con temáticas en torno a cuatro ejes: "Hacia la sociedad del cuidado", "Acceso a la Justicia", "Brecha digital de género" y "Ambiente y cambio climático".

Que es necesario poner de relieve y analizar el concepto de "sociedad del cuidado" como aspecto fundamental que hace al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuentran contemplados dentro de la Agenda 2030.

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Que los debates en estos espacios tienden a nutrir el impulso de las políticas públicas de igualdad de género, que se llevan adelante en pos de hacer frente a las desigualdades estructurales que debemos seguir transformando desde el Estado, la política y la sociedad.

Que en cuanto al eje Justicia se debe considerar la "Reforma Judicial Feminista" que garantice el acceso al sistema de justicia para mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binarios" y la incorporación de la perspectiva de género en sus prácticas.

Que durante la Sexagésima Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en septiembre de 2021, las autoridades aprobaron una hoja de ruta hacia la próxima Conferencia, que incluye al cuidado como un bien público, para el cual se deben redistribuir los tiempos, los recursos y el tránsito hacia un desarrollo basado en la igualdad de género y la sostenibilidad.

Que nuestro país ha sido elegido como lugar de referencia para llevar adelante de la XV Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina, en tanto se configura como precursor de legislación y de políticas públicas que reconocen los derechos de las mujeres, promueven la igualdad e incluyen a las diversidades.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

### **ORDENANZA**

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Encuentro Regional de la 1º Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires: "Unidas por más Justicia Social - La Sociedad del Cuidado" Camino a la XV Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina", llevado adelante el sábado 20 de agosto en la localidad de Merlo.

Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 25 de agosto de 2022.

### **ORDENANZA Nº 114/22**



ESTANISLAO JORGE ALVAREZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PILAR



Claudia Pombo  
Presidenta  
Concejo Deliberante  
Del Pilar